

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV. NÚM. 4106 ... Tres ediciones

Madrid, Lunes 11 Noviembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

Ante la realidad

Los moldes viejos están rotos

El Gobierno, como resultado de su primer Consejo, ha dado una nota oficiosa, especie de declaración ministerial, un tanto vaga y que no ha satisfecho grandemente. Mañana, en las Cortes, tendrán ocasión los ministros de decir al país lo que se proponen realizar.

La ocasión no es propicia para promesas y pérdida de tiempo, sino para hechos rápidos y concretos.

En España se siente un gran malestar por efecto del encarecimiento de la vida, y ese estado de espíritu es un factor importante para facilitar la revuelta.

Nuestros revolucionarios están ensoberbecidos, cual si ellos hubieran sido los vencedores de Alemania, y hacen propaganda descarada e incansable. El bolchevismo, con todos sus excesos y horrores, se extiende como mancha de aceite por Europa y ha llegado a alarmar a nuestras clases conservadoras, las que, sin embargo, hay que creer que nada harán o temer que lo harán mal.

Esa fosilización política de la España preréptica, denominada jaimismo, que se permitió amenazar con la guerra civil en su furor germanófilo, es la que toma la iniciativa en esta hora suprema, e invita a la constitución de un bloque de las derechas.

La democracia se ha impuesto en el mundo, las más prestigiosas y fuertes instituciones se han deshecho, y las majestades más veneradas han caído al soplo de la razón y de la justicia, sacudiendo los pueblos todos los yugos y todas las tiranías.

Empeñarse en poner diques a la corriente avasalladora que viene tras de los torrentes de sangre vertida desde 1914, es una locura y un crimen, porque sólo conducirá a la agregación de un sumando más de luto a los infinitos que nos presentan los hechos.

Hay que orientarse práctica, rápidamente hacia la izquierda, en todo país que quiera vivir, porque los moldes viejos están rotos. Hay también que prevenirse contra la oleada anárquica amenazante, y esto sólo se puede conseguir encalzando la corriente, para que no derribe diques que serían absurdos y, desbordándose, ocasionen daños irreparables.

El Ejército es elemento importantísimo en estas actuaciones; nosotros, que le conocemos y que sabemos que siempre fué liberal, patriota y amante del orden, podemos afirmar que sus deseos y su espíritu están por para el bien de España; que no quiere represiones contra las justas aspiraciones populares, ni el reinado de los de manes y atropellos de las multitudes excitadas.

Para salvar a España, es preciso que los gobernantes y las clases directoras sepan vivir el ambiente actual, sin oponerse a las realidades y oponiéndose a los desmanes y al anarquismo. Así estarán unidos todos los buenos españoles, las instituciones más fuertes y prestigiosas y el pueblo. Ahí nos encontraremos nosotros siempre con nuestros modestos esfuerzos en pro de la salud de la Patria, de la Democracia y del Orden.

Hoy, a las once, ha terminado la guerra

París, 11 Noviembre (6 mañana).

El general Foch a los comandantes generales aliados:

- 1.º A las once (hora oficial de París) del día 11 de Noviembre, quedarán suspendidas las hostilidades en todos los frentes.
- 2.º En dicha fecha y hora, hasta nueva orden, las tropas aliadas no darán un paso más allá de la línea en que se hallen.

MARISCAL FOCH

Ultimo día de guerra

Suspendidas hoy, a las once, las hostilidades, puede asegurarse que no se reanudarán, porque no existe enemigo que las sostenga.

El avance realizado por las tropas de Foch en estos últimos días, ha dado por resultado la liberación de todo el territorio del Aisne.

Ayer continuó también el avance aliado, a pesar de la resistencia que en algunos puntos hacen los alemanes.

Al Norte del Cise ocuparon los franceses las plazas de Nepe Sarwago y Toustier-en-Fage y siguieron adelantando en Bélgica.

Los americanos ocuparon las principales alturas situadas entre el Mosa y el Mosela, y se apoderaron de Giberge, Avancourt, Grimancourt, Mercheville y Saint-Hilaire.

La lucha, pues, prosiguió, aun cuando, sabidos de antemano sus resultados, carecen ya sus detalles de verdadero interés.

Los últimos telegramas oficiales dan la sensación de que la retirada alemana fue una completa huida, y que el material que tras sí dejaba era inmenso.

Los plenipotenciarios, que tardaron en regresar del Cuartel general de Spa, parece que fueron substituidos, al menos en intento, por el Gobierno social demócrata de Berlín.

Se ignora lo acaecido para que Foch haya ordenado cesar el fuego. Sin duda, unos u otros, o ambos grupos de representantes alemanes, han aceptado las condiciones del armisticio impuestas por el caudillo francés.

La revolución

alemana

Extendida la revolución a todo lo que fué Imperio, y constituido un Gobierno a cuya cabeza está el socialista Ebert, éste ha dirigido una proclama al pueblo, diciendo que se ha hecho cargo del Poder, que procurará la paz y la consolidación de las libertades conquistadas, y ruega que le ayuden todos, contribuyendo al mantenimiento del orden y a la prosecución del trabajo y de la producción.

La renuncia del Kaiser

LONDRES 9. —Se ha recibido en Carnarvon el siguiente radiograma lanzado por la estación alemana de Nauen:

«El canciller imperial de Alemania, príncipe Max de Baden, ha publicado el siguiente decreto:

El Kaiser y Rey ha decidido renunciar al Trono.

El canciller imperial continuará en funciones hasta que los asuntos relacionados con la abdicación del Kaiser, la renuncia del kronprinz al Trono del imperio alemán y de Prusia y al establecimiento de una regencia no hayan tenido lugar.

Para la regencia se propone nombrar al diputado Ebert, y hay el propósito de votar una ley para el inmediato establecimiento del sufragio universal y convocar una Asamblea Constituyente Nacional de Alemania, la cual determinará en definitiva la forma futura de Gobierno de la nación alemana y de aquellos pueblos que puedan desear quedar dentro del Imperio.

Berlín, 9 de Noviembre de 1918. Firmado.—El canciller imperial PRÍNCIPE MAXIMILIANO DE BADEN. (T. sin H.)

Soberanos que huyen

Los acontecimientos se suceden con una rapidez pasmosa.

Ayer se supo que el Kaiser había abdicado y su hijo mayor y heredero, renunciado a sus derechos.

También se tuvo noticia de que el duque de Brunswick había abdicado.

Hoy nos informa la telegrafía sin hilos de que los dominadores coronados huyen vergonzosamente del peligro, sin acordarse de los peligros que corrieron y sufrieron por su causa los súbditos que los mantenían en el cumbré.

El Kaiser

AMSTERDAM 10.—Esta mañana, a primer hora, un automóvil franqueó la frontera holandesa, a diez kilómetros de Duse, llegando a Figsden.

Este automóvil llevaba al ex Kaiser, procedente de Spa.

Guillermo II subió inmediatamente en Figsden a un tren especial holandés que le esperaba, y en él partió en el acto. (Agencia Radio.)

LA HAYA 10.—El ex Emperador de Alemania llegó esta mañana en un tren especial a la estación de Fyssen, en la frontera holandesa. Fue conducido a su nueva residencia, actualmente desconocida.

La ex Emperatriz, agoniza.—Uno de sus hijos quiere suicidarse.—Los Reyes de Baviera, huyeron a Suiza.—Los de Wurtemberg, huyen a destino ignorado.

AMSTERDAM 10.—Los obreros escapados de Alemania han hecho circular el rumor, no confirmado todavía, de que el príncipe Enrique de Prusia ha huido a Dinamarca. El príncipe Eit el parece que intentó suicidarse.

GUILLERMO II, HUYE

Treinta años de reinado

El Emperador de Alemania y Rey de Prusia, que acaba de abdicar las dos coronas, se sentó en el Trono en Junio de 1888.

Heredó a su padre Federico III, que reinó poco tiempo, parte de él enfermo, empezando a significarse la desmedida ambición del hijo bastante antes, con la cual es fama que precipitó el fin de la vida del autor de sus días.

Ningún soberano en ejercicio su cargo con facultades tan omnímodas, ha dominado tan por entero a sus súbditos, ni ha influido tan poderosamente en el mundo como éste, que tan mal supo emplear la alta y extensa autoridad que tuvo.

El pueblo alemán, disciplinado cual no otro, obedeció sumiso a su Emperador siempre, quien sabía atribuirse los triunfos de los alemanes, a los que delumbaba con sus arrogancias.

Los filósofos, los químicos, los comerciantes, los productores todos, con sus estudios y con su trabajo y actividad, adquirían fama y merecían admiración; pero ellos mismos simbolizaban sus méritos y actos en el Kaiser.

Los soberanos de los Estados confederados sometían al criterio del Rey de Prusia, y éste puso en peligro muchas veces la tranquilidad del mundo con sus genialidades, que pesaban definitivamente en todas las cancillerías.

Creo el más formidable ejército y la segunda escuadra del mundo, al que amenazaba sin cesar.

Todo ese poder y todo ese dominio durante treinta años, los ha utilizado este soberano para preparar la guerra y para lanzar la Humanidad a una guerra sin ejemplo y a su pueblo a la perdición.

Llegó también a él la hora de la expiación, ese pueblo, sumiso siempre, se alza, le destituye y proclama diversas Repúblicas, ya que la Confederación se desmoronó en cuanto fue destruida la clave que sujetaba la armazón de la boveda a expensas de Francia en 1870-71.

Con la caída, y con la humillación de huir, y de su Patria, acaso purgue políticamente sus faltas; pero ya conciencia le acompañará a todas partes, amenazándole con la visión horrenda de los desastres que acarreo su loca ambición y los ríos de sangre y lágrimas originados por su soberbia, cuya memoria ha de perdurar a través de los siglos.

Colegios preparatorios para clases de tropa

A fin de hacer efectivos los beneficios que la ley de 29 de Junio último, en los apartados g) y h), base octava, epígrafe «Clases de tropa», otorga a dichas clases para facilitar el ascenso a oficial de la escala activa mediante el ingreso en las Academias militares, el Rey (q. d. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se crean dos Colegios preparatorios militares en los cuales, el personal de tropa del Ejército, podrá adquirir a in trucción necesaria para tomar parte en las convocatorias anuales de las Academias militares.

2.º Dichos colegios (y hasta tanto que la práctica demuestre la necesidad de aumentar o

disminuir su número) estarán situados en Burgos y Córdoba, afectando al primero el personal procedente de las cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y Baleares, y al segundo el de las otras tres regiones restantes, Canarias y Atrica.

3.º Cada Colegio preparatorio, bajo la dirección de un teniente coronel de cualquier Arma o Cuerpo, constará de un cuadro de profesores para la enseñanza de las materias de la preparación y asignaturas de cultura general, constituidos por comandantes y capitanes de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia en número suficiente en relación con el de alumnos que hubiere de cada Arma o Cuerpo. El referido personal de jefes y oficiales no ejercerá otro cometido, pudiendo ser nombrado indistintamente de cualquiera de las dos situaciones de activo o reserva, siempre que pruebe su aptitud para el cargo o clase que haya de desempeñar.

4.º La provisión de los cargos de profesor se ajustará a las mismas reglas establecidas para cubrir vacantes de profesor de las Academias militares.

5.º Para la adjudicación de las plazas de alumnos que anualmente se asignen a cada Colegio se considerarán distribuidos los aspirantes en dos agrupaciones: Individuos y clases de tropa procedentes de reclutamiento o voluntarios con más de tres años de servicio; y las clases con más de seis años de servicios y veinticuatro de edad, asignándose a cada grupo una mitad de las plazas fijadas.

6.º Una vez publicada anualmente la convocatoria, el individuo o clase de tropa que desee prepararse solicitará por instancia el ingreso en uno de dichos Colegios preparatorios, acompañando a las mismas los méritos, debidamente justificados, de que estuvieran en posesión.

7.º La máxima permanencia del citado personal de tropa en dichos Centros de enseñanza, salvo caso de enfermedad, será de tres años, al cabo de los cuales, de no haber conseguido su finalidad, causarán baja en los mismos, volviendo a los Cuerpos de procedencia, no contándoseles este tiempo para los efectos de reenganche. La dirección y profesores de los colegios procurarán contrastar las aptitudes y condiciones de sus alumnos, a fin de poder formar juicio de ellos en el más breve plazo posible, proponiendo a la superioridad, sin necesidad de finalizar el plazo marcado, cuales deba ser baja en ellos, y teniendo en cuenta al realizar esta selección, que no basta puedan seguir el plan de estudios del Colegio, sino que precisa, además, no les falten las condiciones morales e intelectuales precisas para poder ser oficiales.

8.º Los alumnos que fueran individuos de tropa o cabos, percibirán un haber de tres pesetas diarias; el restante personal percibirá el haber que normalmente le correspondiera.

9.º Los alumnos comprendidos en el primer grupo deberán aprobar todo el plan de exámenes fijado en cada Academia militar para las convocatorias anuales de ingreso en las mismas, entrando en concurrencia con los demás aspirantes; las clases comprendidas en el segundo grupo, para su ingreso en una Academia, necesitarán demostrar su aptitud, no cubriendo plaza en el concurso. Unos y otros, una vez ingresados, estudiarán las materias que se cursen en la respectiva Academia.

10.º Oportunamente se dictará el reglamento por el que hayan de regirse los Colegios preparatorios, expresando las condiciones de enseñanza, fechas de ingreso, número de alumnos y demás detalles relativos a la constitución y funcionamiento de este servicio.



El mariscal Foch

El mariscal Foch ha escrito hoy la última página de la guerra y su orden lacónica y emocionante es el penacho de la victoria de las armas aliadas, puestas al servicio del Derecho, la Justicia y la Democracia contra el imperialismo, que se hundió el mismo día que sobre el horizonte de los pueblos brilla la palabra Paz.

Foch, el genio de la guerra, la encarnación del espíritu de la siempre grande Francia, da hoy a la Humanidad un día de gloria; a la misma hora que éstas líneas trazamos, cesan las hostilidades y los soldados de la libertad, cerrando sus cartucheras y descargando las armas, pueden exclamar satisfechos, después de cuatro años de abnegaciones y de sacrificios: ¡Hemos cumplido con nuestro deber!

Sea nuestro primer saludo para Francia, la heroica; para Bélgica, la mártir; para los soldados de todos los pueblos, para los victoriosos y para los que han sabido sacudirse ya la tiranía; para las madres y los huérfanos, que saben a qué costa se logran las victorias de los pueblos.

La guerra termina por la victoria de las armas; la paz es necesaria a la Humanidad, ya que siempre preconizamos, la que esperábamos cuando, en épocas no muy distantes, y que ya parecen tan lejanas, el vencido, disimulando aún su derrota, proponía arreglos diplomáticos que a los germanófilos de acá parecían «magnanimidades», cuando no eran otra cosa que estertores de agonía velados por un orgullo rabioso, que aún quería aterrorizar al mundo con su poder más fantástico que real.

Miliones de víctimas inocentes a un desenfreno destructor inconcebible, injustificado e inútil militarmente, clamaban desde sus sepulturas; madres sin hijos, mujeres sin maridos, niños sin padres, inválidos sin miembros por millones también, lloran su desgracia, que no podrá tener jamás re-arcimiento adecuado.

Destrozos, miserias y desolaciones inauditas, tardarán mucho tiempo en tener una reparación, que siempre será incompleta.

La hora bendita de la paz ha llegado; pero con ella ha llegado, asimismo, la de la justicia, que deberá castigar los crímenes que corresponden.

La ambición, la soberbia y el espíritu de absorción dominadora, han sido vencidos por Francia y sus aliados.

¡Lloro a Francia, que en los comienzos del siglo xx ha derramado a raudales su sangre para dar al mundo la Libertad, como en las postrimerías del xviii la vertió por idénticos ideales, en otra brillantísima página de su historia!

¡Gloria a los vencedores, no porque vencieron, sino porque representan la Libertad y el Derecho, amenazados durante más de cuatro años por la demencia y la soberbia en consorcio demónico!

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEXICO

Saliendo de Bilbao, Santander, de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-GOLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembozado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

58 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SECURSALES

BARCELONA : Méndez Nájuez, 7
Teléfono 3.901

BURGOS : Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

MADRID

Teléfono 3.194

Salón del Prado, 6

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 685

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites

Solidez : Comodidad : Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL : SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1918

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 33, Victoria Street. S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Asrow-in-Furness, fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Frith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolmi (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynstord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «El nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 3.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfredo», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Cinghese», crucero de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 3.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques.

EJERCITO Y ARMADA

Organismo de opinión militar

BARCELONA, 8, DEP. APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. 1,50
Provincias, trimestre. 3,00
Extranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

4.ª plana, línea, tipo 7. 0,20
5.ª idem, línea. 0,50
Noticias industriales. 0,75
2.ª plana, comunicada. 1,50
Noticias, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos
teléfono, 578

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECION

Madrid.—Hileras, 4, primero

INICIATIVAS REGIONALES

Exposición canaria

De todas las provincias españolas ha sido la de Canarias la más preterida del poder público, la que en grado máximo sufre las consecuencias de la falta de atención e interés por parte de los gobernantes...

las obras del Metropolitano y en la limpieza de los pozos negros, por lo menos tres días y cuatro noches cada semana.

ZABALSANCHIS

La Hemeroteca municipal

La más clara señal de la necesidad de un organismo está en la eficacia visible de su actuación. Si hubiese dudas sobre la necesidad de un centro de lectura popular de diarios y revistas en Madrid, habría de desaparecer el éxito...

MUERTE SENTIDA

Don Eduardo Gasset y Neira

Victima de la epidemia reinante, ha fallecido en Brandoso (Santiago) y en la casa solariega, el joven don Eduardo Gasset y Neira, diputado a Cortes por el distrito de Noya y secretario de la Redacción de nuestro querido colega El Imparcial.

Teatro del Centro

Anselmi, María Llácer, María Santiberia y la Orquesta Filarmónica

Para los dos conciertos extraordinarios anunciados en el teatro del Centro con el concurso de la notable María Llácer, la pianista señorita Santiberia, el gran Anselmi y la Orquesta Filarmónica, se ha abierto, con feliz éxito, un abonamiento económico.

Círculo de la Unión Mercantil

Suspensión de la conferencia del señor Cambó. Por las circunstancias políticas actuales, ha quedado suspendida la conferencia que el señor Cambó había de dar hoy en el Círculo de la Unión Mercantil.

Tribunales

En la fábrica de camisas existente en el número 28 de la calle de las Peñuelas, trabajaba como oficial Aquilino Alonso Díez; a sus ordenes figuraba uno de los hijos de los dituntos dueños del establecimiento, joven de diecisiete años de edad.

TEATRO DEL CENTRO Borrás en "El místico"

Borrás tuvo destellos verdaderamente geniales. En los actos tercero y cuarto, momentos que por nuestro cuerpo corría el frío de la muerte, la angustia nos agarraba la garganta, el corazón detenía sus latidos...

LA BOLSA

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 8, Día 9. Lists various stock and bond values.

LA HARINA DE PLÁTANO

Con este título dice nuestro colega La Publicidad de Barcelona, en uno de sus últimos números, lo siguiente: «La Asociación Gremial de Droguería y Productos Químicos de Barcelona, ha dirigido al excelentísimo señor ministro de Abastecimientos una exposición sobre la admisión con franquicia de derechos arancelarios de la harina de plátanos».

ESPECTACULOS

- ESPAÑOL.—A las 9,45, Don Juan Tenorio. ZARZUELA.—(Compañía Rosario Pino).—A las 10, Sor Esperanza. A las 6, Sor Esperanza. LARA.—A las 6, Casate... y verás. A las 10, Mister Reverley.

GRASA UNCITI

Destrozante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Table with 3 columns: MONEDA EXTRANJERA, listing exchange rates for Francos, Libras, etc.

Por este hecho se reúne en la Sección segunda de la Audiencia el Tribunal del Jurado. El fiscal señor Medina, califica los sucesos de asesinato, con la atenuante de ser menor de dieciocho años el inculcado, solicitando se le imponga la pena de doce años y un día de cadena temporal.

Delegación del Ministerio de Abastecimientos

CUENCA DE ASTURIAS Estadísticas comparativas (nueve meses) 1. Producción: En 1917, 2.090.000 toneladas; en 1918, 2.770.000; diferencia en más, 720.000.

Los sucesos de Madrid

En un «barrido» en la calle de Atocha, esquina a la de León, penetraron los ladrones efectuando un escape por la alcantarilla, que comunicaba con la bodega del referido establecimiento.

Una riña

En un taller de la ronda de Atocha discutieron por cuestiones de oficio los obreros electricistas Eugenio Iglesias Tapia y Basilio Saura.

Idioma francés e inglés

En un taller de la ronda de Atocha discutieron por cuestiones de oficio los obreros electricistas Eugenio Iglesias Tapia y Basilio Saura. De las palabras pasaron a los hechos, resultando Basilio con varias heridas de pronóstico reservado que le produjo su rival con un destornillador.

ESPERACULOS

- ESPAÑOL.—A las 9,45, Don Juan Tenorio. ZARZUELA.—(Compañía Rosario Pino).—A las 10, Sor Esperanza. A las 6, Sor Esperanza. LARA.—A las 6, Casate... y verás. A las 10, Mister Reverley.

GRASA UNCITI

Destrozante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Table with 3 columns: MONEDA EXTRANJERA, listing exchange rates for Francos, Libras, etc.

El sentimiento regional

La orientación ideológica insular no existe. Es, a lo sumo, un diletantismo trivial, fragmentario. Tiene la privanza llamativa y pasada de una «toilette» femenina, o la morbidez impertinente de un costipado que se origina con un cambio de estación.

Situaciones transitorias, sobrevenidas por acaso inspiradas en el espíritu de imitación, no constituyen, no pueden consolar—por muy desinteresado, por muy noble que sea el propósito—la base de una personalidad regional en el sentido histórico y político social con que, si no ha cambiado el valor del concepto, la entendemos.

Geográficamente, un territorio determinado suscita en el pensamiento del gobernante y del político una complicación de problemas y el maremagnum consiguiente de soluciones; y del nervo, m'ior aún, de las relaciones de ambiente, de latitud, de topografía y de censo demográfico, derivan todas las reglas, organismos y procedimientos de regularización vital que hacen posible la existencia pública de un patrón adecuado de ciudadanía.

Planteados el asunto en tales términos y refiriéndolo al Archipiélago, la política regional lista—disfray de léxico aparte—es pura y simplemente un contenido de enseñanzas y de instrucciones autonómicas.

Pero es error evidente y lamentable vincular aquella política en el «sentimiento regional» considerado este—y entendido de otro modo no sería sentimiento—como expresión del «modo de ser» o de la complejidad interna, espíritu-l de los habitantes de una región física o territorio.

A partir de aquí, hablar de personalidad regional característica, distinta y propia, es pretender afirmar una fuerza representativa multiforme con abstracciones de logomaquia estéril.

«Sin esencia primitiva, sin virtualidad funcional específica, sin núcleo celular étnico, independiente, cómo concebir la región con íntima, homogénea y singular autoconciencia?»

«En qué son, actual y substancialmente, distintos de los peninsulares? ¿Dónde está ese predominio del núcleo racial primitivo sobre la población de origen esencialmente ibérico, o mejor, celtibero? Leamos a Berthelot, a Viera y Clavijo, a Verneau, a Proust y Pitard, a Antonio de Viana, a Angier y a cuantos han escrito acerca del archipiélago...; se verá que el elemento indígena o guanche no nos afecta, o, en todo caso, apenas nos roza en una proporción infinitesimal. Etnicamente somos andaluces, galílicos, cántabros, portugueses, normandos y hasta ingleses e italianos. ¿Un «epitopónimo» racial? ¿Y puede toda esa mezcolanza constituir una «caracterización» de tal naturaleza?»

Ni tenemos costumbres, tradiciones, leyendas y psicología colectiva precisas y nativas que nos personalicen con relieve vigoroso como de un modo señaladamente plástico y perceptible se observa en la región aragonesa, gallega, andaluza, catalana, levantina o valenciana etc.; etc.; ni tenemos, tampoco, un registro histórico exclusivo, sin subordinación matriz a la corriente histórica del pueblo conquistador.

Para que haya ideología genérica y colectiva en una región territorial determinada—ideología peculiar e integral, se entiende—, es indispensable que esa región alente con un alma suya, de rancio abioje moral y de energías propias y concurrentes. Donde esto no suceda no puede haber «sentimiento regional» como fenómeno del espíritu múltiple y a la vez único por la cohesión de todas las particularidades éticas y biológicas distintivas. ¿Se ignora acaso que la misma población indígena del Archipiélago era heterogénea? ¿No se recuerda la diversa idolatría de los diferentes habitantes de las islas, y los usos, y costumbres, y hasta el lenguaje? ¿Cuál es, por tanto, la unidad indefinible que requieren la «caracterización racial» y la fisonomía original e histórica de una región, concebida la misma, no en su aspecto físico, que es secundario y pasivo, sino en un orden humano o superior?»

Si queremos—y haríamos bien en quererlo así—revertirnos del prestigio de una ideología eficaz y dinámica, es necesario pensar en algo más consistente y moderno que esa reviviscencia artificiosa y retórica del trogloditismo guanche.

Porjar una fisonomía distintiva con reazos de museo, es sólo caprichosa preocupación de arqueólogos desocupados.

Nuestro país, típicamente de diversos regiones peninsulares, sin acentuación marcada que lo especialice.

Ni las «folias», de que tanto nos vanagloriamos, son nuestras y si no que lo digan Morero, el gran comedidgrafo, y Samaniego, el renombrado fabulista.

Esto no es apagar fuegos vivificadores de la conciencia cívica isleña, ni aguzar con málévola ironía a los neo regionalistas que de pronto han nacido a la vida activa de nuestra política localista; pero sí es poner puertas al campo para atajar el baldío espectáculo de unos molinos de viento que no son más que viejos artefactos inútiles.

Bien está que los vergonzantes, los que tienen miedo a las palabras y a los métodos revolucionarios, fuertes y explícitos, encubran bajo la ficción de un regionalismo chabacano, empequeñecido y bastardeado, el ideal autonomista, que es ideal de pueblos modernos y conscientes; pero que no recurran para hacerlo triunfar a disfrazaciones de nuestra simplísima y cordial fisonomía ribereña.

GUILLÓN BARRUS

Desde Gran Canaria

De Las Palmas nos escriben que de la costa de Berbería siguen llegando numerosos palletotes, llevando parte del cargamento de trigo y lanas que, procedente de Australia, conducida a Marsella el vapor no uego «Loch Fay», en callado en los bajos de Párcel.

La autoridad de Marina ha ordenado almacenar el cargamento y que asciende ya a 4.000 toneladas de trigo.

La Junta de Subsistencias practica gestiones para la adquisición de este trigo.

Después de la crisis

El nuevo Gobierno

El nuevo Gobierno ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidencia, marqués de Alhucemas.

Estado, conde de Romanones.

Hacienda, don Santiago Alba.

Gobernación, don Luis Silvea.

Instrucción pública, don Julio Burell.

Gracia y Justicia, don José Roig y Bergadà.

Guerra, general Berenguer.

Marina, almirante Chacón.

Abastecimientos, don Pablo Garnica.

Jura el nuevo Gobierno

A las once de la noche fué tomado el juramento a los nuevos ministros por el señor Maura, como ministro de Gracia y Justicia saliente. Con S. M. el Rey se hallaban los jefes superiores de Palacio, marqueses de la Torre y Viana; el jefe de la Casa militar, general Huerta; el ayudante de guardia, coronel señor Querol, y el oficial mayor de Alabarderos, marqués de Villasanté.

Al salir dijo el señor Maura a los periodistas: «Señores, ya no soy nada más que un particular que está muy agradecido a todas las atenciones que ha tenido conmigo la Prensa. Poco después salieron de Palacio los nuevos ministros, que fueron muy felicitados.»

Consejo en Palacio

Terminada la jura se celebró un Consejo, presidido por el Rey

Después, los ministros cumplimentaron a Su Majestad la Reina.

Al salir, los periodistas les preguntaron si había nota oficiosa, contestando negativamente.

Toma de posesión de los nuevos ministros

Los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas se dirigieron desde Palacio al Ministerio de Estado, donde el nuevo ministro tomó posesión de su cargo sin solemnidad alguna.

Después conferenciaron, informando el marqués de Alhucemas al conde de Romanones de los asuntos pendientes.

A las doce y cuarto tomó posesión de su cargo de ministro de la Gobernación el señor Silvea, al cual presentó el marqués de Alhucemas al alto personal del Ministerio.

El señor Silvea fué muy felicitado.

El almirante Chacón

Ayer mañana, a las diez, se hizo cargo de la cartera de Marina, dándole posesión de ella el ministro saliente, general Miranda, el ilustrado almirante de la Armada general don José Chacón.

Al acto asistieron todos los generales y jefes de Sección del Ministerio, y se cruzaron entre los ministros entrante y saliente las frases de rigor.

El general Chacón recibió con tal motivo muchas felicitaciones.

Es el nuevo ministro uno de los generales de más prestigio de la Marina. Su historial es brillantísimo y ha desempeñado muchos mandos difíciles y cargos de gran importancia. Últimamente era jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Cuenta con grandes simpatías, y tanto él como el general Miranda, a quien sustituye, fueron saludados cariñosamente por el personal del Ministerio.

El general Berenguer

Ayer mañana, a las diez, hizo entrega el general Marina al general Berenguer del cargo de ministro de la Guerra.

Después pasaron a saludar al ministro saliente todos los generales jefes de sección, de los que se despidió el general Marina con frases de sincero afecto.

El nuevo ministro, todos los jefes de sección, ayudantes de campo de los ministros saliente y entrante y el personal de la Subsecretaría acompañaron al general Marina por la escalera principal hasta el vestibulo.

El general Berenguer fué cumplimentado por los generales Aguilera, Arizón, Luque, Romero Biencinto, García Moreno, Aranz, Fernández Llanos y otros, y numerosos jefes y oficiales.

Aún no ha sido designado el subsecretario; serán ayudantes del nuevo ministro los que tenía en su anterior situación: comandantes de Infantería señor Sánchez Dalgado y don José Marina, y el de Caballería señor Lope. De la secretaría particular se ha encargado el capitán de Infantería, hermano del ministro, don Luis Berenguer.

Hospitalidades

En vista de los escritos del inspector de Sanidad de la sexta región, a los que acompañaba copias de uno del capitán general de la región y de otro del coronel del regimiento de la Lealtad, relativos ambos a los enfermos y convalecientes de gripe, que estando enfermos en los cuarteles y no en el Hospital militar, se estima que deben ser mejor alimentados; considerando que por la epidemia actual ha aumentado la enfermería en la mayor parte de las guarniciones, al extremo de ser insuficientes los hospitales para dar cabida a todos los enfermos, dando lugar a que por las autoridades militares se haya dispuesto sean asistidos aquéllos en los cuarteles, considerando que los hospitales son los únicos establecimientos apropiados para atender a los enfermos, facilitándoles alojamiento, asistencia médica y quirúrgica, medicinas, alimentos, ropas y efectos, y que de ningún modo pueden hacerlo las enfermerías reglamentales por su escasa dotación, ni las improvisadas con los elementos de los cuarteles; teniendo, por fin, en cuenta dichas insuficiencias y que se trata de un asunto de tanta importancia como es la salud del soldado, el Rey ha tenido a bien disponer que siempre que los locales de los hospitales militares sean insuficientes para admitir el total de los enfermos de la guarnición correspondiente y las autoridades dispusieran se estableciera en enfermería en los cuarteles u otros edificios, se consideren éstas como «Clínicas» dependientes del hospital de la población donde esto ocurra y los enfermos como hospitalizados, y por consiguiente, todos los servicios administrativos de aquéllas serán atendidos por la administración del hospital, la cual facilitará cuantos elementos sean necesarios de alimentación, ropas y efectos.

Orden de San Hermenegildo

Se ha dispuesto que se manifieste a los asistidos a general, que con arreglo a los preceptos del apartado h) de la base 10.ª de la ley de 29 de Junio último, han solicitado el ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, en sus distintas categorías, remitan con urgencia a este D. P. departamento, si ya no lo hubieran hecho, copia legalizada del Real despacho del primer empleo de oficial, requisito indispensable para formular la oportuna propuesta de ingreso en la referida Orden, conforme previene el art. 16 de los estatutos de la misma.

Consejo de ministros

Tres horas duró el Consejo, que terminó a las nueve de la noche, siendo el primero que salió el conde de Romanones.

El ministro de Estado se aquejaba de catarro y se disponía a descansar en seguida.

Después, el presidente, al entregar la nota del Consejo, se despidió de los periodistas, diciéndoles: «Hasta mañana, a las seis, que nos reuniremos nuevamente.»

La nota facilitada por el marqués de Alhucemas es como sigue: «El Consejo de ministros, en su primera reunión, ha examinado la situación política interior y exterior, afirmando resueltamente su propósito de responder a las necesidades públicas, con la eficacia imputable a un Ministerio que se considera en la plena y permanente integridad de sus funciones, mientras cuenta para ello con la confianza de la Corona y del Parlamento.»

En cuanto a la política internacional, el ministro de Estado hizo una relación detallada de la situación que ofrece en la hora presente, y razió no la necesidad para responder a ella, de confirmar la política que se inició en 1902, se siguió en 1904, 1905 y 1912, y se confirmó en Cartagena en 1907 y 1913.

El Consejo acordó mantener sin vacilación este criterio.

En cuanto a la política interior, el Gobierno actuará sin titubeo en el sentido que le impone

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonios al capitán de Ingenieros don Antonio Escatet y al sargento de Intendencia don Paulino Anguiano.

Gratificaciones

Se concede la de Industria al coronel de Intendencia don Mariano Aranguren y al comandante don Vicente López.

Destinos

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Intendencia.

Residencia

Se autoriza para que fije su residencia en Málaga al general de brigada don Fernando Carrera.

Cruces

Se concede la cruz de San Hermenegildo al capitán de Infantería de Marina don Isidro Salinas, al comisario de Guerra don Vicente Sáiz y al comandante de Ingenieros don Ricardo Martínez.

Cuerpo de Oficinas militares

Convocatoria para ingreso

Próxima a agotarse la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, y con objeto de, que cuando llegue este caso, contar con el personal necesario para ir cubriendo las vacantes que en lo sucesivo ocurran, el Rey se ha servido disponer que, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del mencionado Cuerpo, se anuncie convocatoria para formar una escala de 100 aspirantes a ingreso en el mismo, que deberá verificarse con sujeción a las bases siguientes:

Los exámenes se verificarán en esta Corte, dando principio el día 15 de Enero de 1919, y hasta quince días antes de esta fecha podrán solicitarse los suboficiales, bri ados y sargentos que lleven cuatro años de servicios efectivos, y de ellos dos de empleo, contados desde la primera revista de sargento; el viaje de las mencionadas clases será por cuenta del Estado.

Los aspirantes dirigirán las instancias a Su Majestad el Rey, las que, acompañadas de copias de la filiación y hoja de castigo de los interesados, e informadas por los jefes de los Cuerpos o unidades en que aquéllos se hallen sirviendo, serán cursadas a este Ministerio por conducto de los capitanes generales respectivos o comandantes generales de los territorios de Africa.

En la fecha indicada se constituirá en este Ministerio un Tribunal, presidido por el general jefe de esta Sección, y de él formarán parte dos jefes y un oficial del referido Cuerpo, ejerciendo este último las funciones de secretario, procediendo, desde luego, al examen de los aspirantes.

Los exámenes comprenderán tres ejercicios, y cada uno de éstos de las materias siguientes: Primer ejercicio.—Gramática castellana, en sus partes de analogía, sintaxis y ortografía.—Escritura al dictado.—Mecanografía.—Geografía e Historia de España.

Segundo ejercicio.—Nociones de Aritmética y ejercicios de las cuatro reglas.—Nociones de Geometría plana.

Tercer ejercicio.—Nociones del Código de Justicia militar.—Reglamento de Archivos.—Organización general del Ejército y de las diversas armas y servicios.—División territorial militar de España.—Ordenes generales para oficiales, debiendo tenerse presente lo preceptuado en la Real orden circular de 4 de Enero de 1905.

El expresado Tribunal, una vez terminados los ejercicios, redactará acta, que firmarán todos los que lo componen, remitiendo copia de la misma a la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio, acompañada de la relación de los que tengan que figurar en la escala de aspirantes, la que quedará formada definitivamente con sujeción a las siguientes reglas:

Por rigurosa antigüedad en el empleo de sargento, colocándose dentro de la agrupación formada por los que tengan la misma antigüedad en dicho empleo: primero, los suboficiales; después, los brigadados, y, a continuación, los sargentos; siendo antepuestos entre los de una misma categoría y antigüedad de sargento los que lleven más tiempo de servicios.

En igualdad de circunstancias, serán colocados, en primer término, los que cuenten servicios de campaña, y entre éstos los hijos de militar, si los hubiere.

Dicha escala se publicará en el Diario Oficial de este Ministerio.

Frontón Moderno

Mano y raqueta

Chortena y Echave II (Chortena con la derecha) jugaban anoche contra Fernández y Sustarra; un partido emocionante, precioso, artístico, constantemente aplaudido.

Fernández y Sustarra, sobre todo Sustarra, aprovecharon hasta el sumum la falta de izquierda de Chortena, colocando magistralmente la pelota.

El partido duró siete cuartos de hora, igualándose a 3, 4, 6, 8 y 10; y desde aquí ganaron seguidos los 6 tantos que les faltaban Chortena y Echave II.

Esta noche debuta Cantabria que, con Fernández, jugará contra Sustarra y Echave. Y mañana, Oyartide, el gran artillero de Alsasua, debutará.

Ayer, por la mañana, Angel y Chiquito de Madrid ganaron fácilmente a Aguilera y Fernández II (los zagueros con las izquierdas), y Rosita y Joaquina ganaron, por 4 tantos, a Felisa y Mercedes.

Sigue con este la racha de partidos monumentales de raqueta, cuando intervienen las fenomenas.

ORMA BIJAK

TELÉFONO, 575

Lotería Nacional

Lista de los premios mayores del sorteo verificado hoy, 11 de Noviembre

- 13.397, con 120.000 pesetas, Madrid.
- 14.522, con 65.000, Madrid.
- 20.032, con 25.000, Bilbao.
- 28.378, con 2.000, Córdoba.
- 3.793, con 2.000, Madrid.
- 3.104, con 2.000, Madrid.
- 2.631, con 2.000, Mazaróna.
- 5.134, con 2.000, Barcelona.
- 28.305, con 2.000, Melilla.
- 15.182, con 2.000, Madrid.
- 6.705, con 2.000, Madrid.
- 4.782, con 2.000, Madrid.
- 27.994, con 2.000, Toledo.

Circulares de Guerra

Reserva de Canarias

En vista de la consulta hecha por el capitán general de Canarias, respecto a si la oficialidad de la reserva territorial de aquellas islas está comprendida para los efectos de retro en las edades que señala la ley de 29 de Junio último, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, se dispone que los oficiales de la reserva territorial de Canarias deben regirse para pasar a la situación de retirados, por las edades que se señalan a los jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos en el apartado «Situación de generales, jefes y oficiales» de la Base 8.ª de la mencionada ley.

Agregados militares

De acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército, se aprueba una distribución de los agregados militares en la América Central y del Sur, por la cual se designará un agregado militar para las Repúblicas Argentina, Uruguay y Brasil, otro para las de Chile, Bolivia y Paraguay y otro para las de Centro-América (Guatemala, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Panamá y Costa Rica), y las de Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia, con residencia en Buenos Aires, Santiago de Chile y Guatemala, respectivamente, sin perjuicio de las visitas que hayan de efectuar a las otras Repúblicas cuando sea necesario, previa la oportuna autorización.

Orden de San Hermenegildo

Se ha dispuesto que se manifieste a los asistidos a general, que con arreglo a los preceptos del apartado h) de la base 10.ª de la ley de 29 de Junio último, han solicitado el ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, en sus distintas categorías, remitan con urgencia a este D. P. departamento, si ya no lo hubieran hecho, copia legalizada del Real despacho del primer empleo de oficial, requisito indispensable para formular la oportuna propuesta de ingreso en la referida Orden, conforme previene el art. 16 de los estatutos de la misma.

Hospitalidades

En vista de los escritos del inspector de Sanidad de la sexta región, a los que acompañaba copias de uno del capitán general de la región y de otro del coronel del regimiento de la Lealtad, relativos ambos a los enfermos y convalecientes de gripe, que estando enfermos en los cuarteles y no en el Hospital militar, se estima que deben ser mejor alimentados; considerando que por la epidemia actual ha aumentado la enfermería en la mayor parte de las guarniciones, al extremo de ser insuficientes los hospitales para dar cabida a todos los enfermos, dando lugar a que por las autoridades militares se haya dispuesto sean asistidos aquéllos en los cuarteles, considerando que los hospitales son los únicos establecimientos apropiados para atender a los enfermos, facilitándoles alojamiento, asistencia médica y quirúrgica, medicinas, alimentos, ropas y efectos, y que de ningún modo pueden hacerlo las enfermerías reglamentales por su escasa dotación, ni las improvisadas con los elementos de los cuarteles; teniendo, por fin, en cuenta dichas insuficiencias y que se trata de un asunto de tanta importancia como es la salud del soldado, el Rey ha tenido a bien disponer que siempre que los locales de los hospitales militares sean insuficientes para admitir el total de los enfermos de la guarnición correspondiente y las autoridades dispusieran se estableciera en enfermería en los cuarteles u otros edificios, se consideren éstas como «Clínicas» dependientes del hospital de la población donde esto ocurra y los enfermos como hospitalizados, y por consiguiente, todos los servicios administrativos de aquéllas serán atendidos por la administración del hospital, la cual facilitará cuantos elementos sean necesarios de alimentación, ropas y efectos.

Orden de San Hermenegildo

Se ha dispuesto que se manifieste a los asistidos a general, que con arreglo a los preceptos del apartado h) de la base 10.ª de la ley de 29 de Junio último, han solicitado el ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, en sus distintas categorías, remitan con urgencia a este D. P. departamento, si ya no lo hubieran hecho, copia legalizada del Real despacho del primer empleo de oficial, requisito indispensable para formular la oportuna propuesta de ingreso en la referida Orden, conforme previene el art. 16 de los estatutos de la misma.

Hospitalidades

En vista de los escritos del inspector de Sanidad de la sexta región, a los que acompañaba copias de uno del capitán general de la región y de otro del coronel del regimiento de la Lealtad, relativos ambos a los enfermos y convalecientes de gripe, que estando enfermos en los cuarteles y no en el Hospital militar, se estima que deben ser mejor alimentados; considerando que por la epidemia actual ha aumentado la enfermería en la mayor parte de las guarniciones, al extremo de ser insuficientes los hospitales para dar cabida a todos los enfermos, dando lugar a que por las autoridades militares se haya dispuesto sean asistidos aquéllos en los cuarteles, considerando que los hospitales son los únicos establecimientos apropiados para atender a los enfermos, facilitándoles alojamiento, asistencia médica y quirúrgica, medicinas, alimentos, ropas y efectos, y que de ningún modo pueden hacerlo las enfermerías reglamentales por su escasa dotación, ni las improvisadas con los elementos de los cuarteles; teniendo, por fin, en cuenta dichas insuficiencias y que se trata de un asunto de tanta importancia como es la salud del soldado, el Rey ha tenido a bien disponer que siempre que los locales de los hospitales militares sean insuficientes para admitir el total de los enfermos de la guarnición correspondiente y las autoridades dispusieran se estableciera en enfermería en los cuarteles u otros edificios, se consideren éstas como «Clínicas» dependientes del hospital de la población donde esto ocurra y los enfermos como hospitalizados, y por consiguiente, todos los servicios administrativos de aquéllas serán atendidos por la administración del hospital, la cual facilitará cuantos elementos sean necesarios de alimentación, ropas y efectos.

Orden de San Hermenegildo

Se ha dispuesto que se manifieste a los asistidos a general, que con arreglo a los preceptos del apartado h) de la base 10.ª de la ley de 29 de Junio último, han solicitado el ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, en sus distintas categorías, remitan con urgencia a este D. P. departamento, si ya no lo hubieran hecho, copia legalizada del Real despacho del primer empleo de oficial, requisito indispensable para formular la oportuna propuesta de ingreso en la referida Orden, conforme previene el art. 16 de los estatutos de la misma.

Hospitalidades

En vista de los escritos del inspector de Sanidad de la sexta región, a los que acompañaba copias de uno del capitán general de la región y de otro del coronel del regimiento de la Lealtad, relativos ambos a los enfermos y convalecientes de gripe, que estando enfermos en los cuarteles y no en el Hospital militar, se estima que deben ser mejor alimentados; considerando que por la epidemia actual ha aumentado la enfermería en la mayor parte de las guarniciones, al extremo de ser insuficientes los hospitales para dar cabida a todos los enfermos, dando lugar a que por las autoridades militares se haya dispuesto sean asistidos aquéllos en los cuarteles, considerando que los hospitales son los únicos establecimientos apropiados para atender a los enfermos, facilitándoles alojamiento, asistencia médica y quirúrgica, medicinas, alimentos, ropas y efectos, y que de ningún modo pueden hacerlo las enfermerías reglamentales por su escasa dotación, ni las improvisadas con los elementos de los cuarteles; teniendo, por fin, en cuenta dichas insuficiencias y que se trata de un asunto de tanta importancia como es la salud del soldado, el Rey ha tenido a bien disponer que siempre que los locales de los hospitales militares sean insuficientes para admitir el total de los enfermos de la guarnición correspondiente y las autoridades dispusieran se estableciera en enfermería en los cuarteles u otros edificios, se consideren éstas como «Clínicas» dependientes del hospital de la población donde esto ocurra y los enfermos como hospitalizados, y por consiguiente, todos los servicios administrativos de aquéllas serán atendidos por la administración del hospital, la cual facilitará cuantos elementos sean necesarios de alimentación, ropas y efectos.

Orden de San Hermenegildo

Se ha dispuesto que se manifieste a los asistidos a general, que con arreglo a los preceptos del apartado h) de la base 10.ª de la ley de 29 de Junio último, han solicitado el ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, en sus distintas categorías, remitan con urgencia a este D. P. departamento, si ya no lo hubieran hecho, copia legalizada del Real despacho del primer empleo de oficial, requisito indispensable para formular la oportuna propuesta de ingreso en la referida Orden, conforme previene el art. 16 de los estatutos de la misma.

Hospitalidades

En vista de los escritos del inspector de Sanidad de la sexta región, a los que acompañaba copias de uno del capitán general de la región y de otro del coronel del regimiento de la Lealtad, relativos ambos a los enfermos y convalecientes de gripe, que estando enfermos en los cuarteles y no en el Hospital militar, se estima que deben ser mejor alimentados; considerando que por la epidemia actual ha aumentado la enfermería en la mayor parte de las guarniciones, al extremo de ser insuficientes los hospitales para dar cabida a todos los enfermos, dando lugar a que por las autoridades militares se haya dispuesto sean asistidos aquéllos en los cuarteles, considerando que los hospitales son los únicos establecimientos apropiados para atender a los enfermos, facilitándoles alojamiento, asistencia médica y quirúrgica, medicinas, alimentos, ropas y efectos, y que de ningún modo pueden hacerlo las enfermerías reglamentales por su escasa dotación, ni las improvisadas con los elementos de los cuarteles; teniendo, por fin, en cuenta dichas insuficiencias y que se trata de un asunto de tanta importancia como es la salud del soldado, el Rey ha tenido a bien disponer que siempre que los locales de los hospitales militares sean insuficientes para admitir el total de los enfermos de la guarnición correspondiente y las autoridades dispusieran se estableciera en enfermería en los cuarteles u otros edificios, se consideren éstas como «Clínicas» dependientes del hospital de la población donde esto ocurra y los enfermos como hospitalizados, y por consiguiente, todos los servicios administrativos de aquéllas serán atendidos por la administración del hospital, la cual facilitará cuantos elementos sean necesarios de alimentación, ropas y efectos.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2 MADRID

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

TELÉFONO, 575

La Emperatriz, restablecida apenas de su enfermedad, ha sufrido una recaída y se halla agonizante.

El Rey y la Reina de Baviera parece que han huido a Suiza.

De Stuttgart dicen